ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (4)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE 40 UNIDADES DE CAMA ASISTENCIAL DE ALTURA BAJA Y COLCHÓN CON FUNDA SANITARIA

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las siete y treinta minutos del día 22 AGOSTO de dos mil veintitres, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de suministro ***"SUMINISTRO Y MONTAJE DE 40 UNIDADES DE CAMA ASISTENCIAL DE ALTURA BAJA Y COLCHÓN CON FUNDA SANITARIA" para el Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo.***

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta del Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo adoptado en fecha 20 de julio de 2023, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

- D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

- Vocal: D. Marcos Navascués Chivite
- Secretaria: Dª Ana Isabel Lacarra Ridruejo
- Interventora: Dª Amaya Ayala Mateo

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 14 de agosto de 2023, en la cual tras la apertura del sobre Nº 2 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas y documentación técnica"- de las licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

Revisada la documentación técnica exigible en la propuesta técnica en relación al punto 4 "Presentación de documento que certifique que la empresa adjudicataria, es poseedora de licencia de fabricación de productos sanitarios, donde aparezca el nº de registro", y tal como establece el punto 6.3 del Pliego de Condiciones en el cual se establece que la empresa adjudicataria deberá tener licencia de fabricación de

productos sanitarios y deberá facilitar su número de registro, así como estar certificada con la norma ISO 9001, la mesa de contratación acuerda:

Se procedió a la exclusión de las siguientes licitadoras debido a la no presentación de **licencia de fabricación de la empresa licitadora:**

- MEDICIP HEALTH S.L
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
- FISIO MEDICAACTUAL S.L
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U
- MP DICLESA S.L.
- ARKA PROYECTOS S.L

Continuado el proceso de evaluación, se obtuvo el siguiente resultado

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA TOTAL	CRITERIOS SOCIALES
Industrias Hidráulicas Pardo S.L	35.720 €	5 DÍAS	5 AÑOS	6,52% eventuales

Requerida la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 6 de los Pliegos Reguladores, ha presentado toda la documentación precisa.

En base a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral de Contratos Públicos y a la vista de que es la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de los Pliegos Reguladores, la Mesa eleva propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

En Consecuencia**, La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD**,

ACUERDA:

1º) Excluir a las licitadoras siguientes por no cumplir el punto 6.3 del pliego de condiciones "La empresa adjudicataria deberá tener licencia de fabricación de productos sanitarios y deberá facilitar su número de registro, así como, estar certificada con la norma ISO 9001"

- MEDICIP HEALTH S.L
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
- FISIO MEDICAACTUAL S.L
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U
- MP DICLESA S.L.
- ARKA PROYECTOS S.L

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de " CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE 40 UNIDADES DE CAMA ASISTENCIAL DE ALTURA BAJA Y COLCHÓN CON FUNDA SANITARIA" a INDUSTRIAL HIDRÁULICAS PARDO S.L., C.I.F. B50057322, por el precio ofertado, 35.720,00 € (treinta y cinco mil setecientos veinte euros), I.V.A. excluido y de acuerdo con la oferta presentada y con el resto de condiciones incluidas en los Pliegos Reguladores del contrato, por tratarse de la oferta más ventajosa, se compromete a la realización de actividades relativas a criterios sociales (formación igualdad), ofertando la garantía complementaria de 36 meses por encima del plazo establecido en los Pliegos reguladores y el plazo de entrega de 5 días.

En la presente propuesta de adjudicación, el orden de prelación de los licitadores que han formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones que han obtenido es el siguiente

NÚMERO DE ORDEN	**LICITADOR**	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA TOTAL	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA
1º	Industrias Hidráulicas Pardo S.L	70	10	10	10	100 PUNTOS

Siendo ocho horas, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.